



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria  
Resolución DNVS N° 61/ 2021

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE PROFESIONALES MEDICOS Y PACIENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE USUARIOS DE PRODUCTOS DERIVADOS DE CANNABIS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACION MEDICA Y CIENTIFICA DEL USO MEDICINAL DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS - PROINCUMEC.**

**ANEXO I**

**FORMULARIO DE INSCRIPCION DE PROFESIONALES MEDICOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE USUARIOS DE PRODUCTOS DERIVADOS DE CANNABIS DEL PROINCUMEC**

Registro Nacional de Médicos al Proincumec.	
Nombre y Apellido:	
Especialidad:	
C.I. N°:	Reg. Prof. N°:
Teléfono de Contacto:	
Correo Electrónico:	
Dirección:	

Me comprometo a brindar información trimestral de los signos, síntomas desarrollados por el paciente y a expresa necesidad de continuar en el Proincumec durante el tratamiento, siendo esto condición indispensable para matener la inscripcion, en caso de aceptar la presente solicitud.

Los datos contenidos en el presente formulario son presentados en carácter de declaración jurada, se ajustan a la verdad, son correctos, legales y completos conforme a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

.....  
Firma y Aclaracion

\*La solicitud debe ir acompañada de copia autenticada de cedula y registro profesional vigente.



*[Signature]*  
María Antonieta Camarra Mir  
Directora General  
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria